



**CORPORACION DE ABOGADOS CATOLICOS  
"SAN ALFONSO MARIA DE LIGORIO"**

## **LOS ABOGADOS CRISTIANOS FRENTE A LAS ELECCIONES**

Los abogados cristianos tenemos el deber ineludible de defender los derechos naturales de la persona humana, también llamados frecuentemente "derechos humanos". El primero y principal de esos derechos es el Derecho a la Vida.

La persona humana, de acuerdo con la ley natural y con nuestra Constitución Nacional merece dignidad, protección y es reconocida como sujeto de derecho desde su concepción. Mucho antes de la Constitución, ya en la Asamblea de 1813, los padres de la patria, preclaros abolicionistas de la esclavitud, dispusieron la libertad del niño en gestación y le concedieron protección desde el vientre materno. Nuestro país siempre fue adelantado en esta materia y países como los EEUU debieron esperar más de 60 años y atravesar una cruenta guerra civil para terminar con la esclavitud.

En los últimos tiempos ha surgido en el mundo una corriente "neoesclavista" que pretende volver a tiempos pasados y subordinar el derecho a la vida del niño o niña en gestación a la simple voluntad de la mujer que lo porta. Se pretende consagrar el primer precedente de subordinación del derecho a la vida de un sujeto de derecho a la mera voluntad de otra persona. Ello configurará ni más ni menos que el retorno del esclavismo.

Frente a las próximas elecciones hacemos un llamado a la reflexión a los abogados cristianos en particular y a todos los abogados argentinos de buena voluntad, para que se comprometan con su voto en la defensa de los derechos humanos de los niños en gestación eligiendo diputados y senadores comprometidos en el aseguramiento de sus derechos. La historia nos enseña que una sociedad comienza por violar los derechos de los más débiles y concluye violentando todos los derechos. Un diputado o un senador que levante su mano para autorizar una ley que permita eliminar indefensos niños por nacer será luego capaz de votar con igual indiferencia y frivolidad cualquier otra transgresión constitucional.

La defensa de los derechos humanos de los niños en gestación es una cuestión central de ciencia y de conciencia, que nos define como país y a los votantes como defensores o no de los derechos humanos. Por ello convocamos a no privilegiar seguridades económicas o simpatías políticas por encima de los derechos humanos, y a elegir senadores y diputados de cualquier partido, siempre que aseguren estos derechos, para lo cual la ley electoral argentina presenta las soluciones más adecuadas en cada caso, por ejemplo el corte de boletas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2019.

Dr. Cosme María Beccar Varela  
Presidente

Dr. Luis E. Roldán  
Secretario